



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1339

CASTRO, 12 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°179 de fecha 09.09.2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización del Municipio, el D.L. N°3063/79 y Ley N°19.925; el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°46 de fecha 06.10.2022; el Certificado del Secretario Municipal N°199 de fecha 11.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBASE el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno clase "C", ubicado en calle Pedro Montt N°699, de la Comuna de Castro, perteneciente a Doña María Cecilia Chechi Guerrero, RUT: que cumple con la normativa legal vigente, de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.063/79 que establece normas sobre Rentas Municipales, y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Administración Municipal.
- Concejo Municipal.
- Oficina Rentas y Patentes.
- **Archivo Secretaría Municipal.**